> conocemos las lentas medidas del tiempo de la germinación. Y tenemos, eso sí, la certeza de que la semilla es buena y la tierra fértil.[26]

En noviembre de 1945, en la reunión del Consejo Nacional del PAN, con la asistencia de 27 Jefes Regionales y de 70 Consejeros, para demandar una reforma electoral, que más adelante se daría. En ese mismo año el PAN se alió, en Nuevo León, con una coalición del Partido Liberalista Neoleonés, del Partido Laborista Regiomontano y del Partido Constitucionalista Democrático, para proponer la candidatura de Manuel L. Barragán. En la segunda mitad de noviembre, de ese año, José María Garza Salinas, Juan José Hinojosa, Alfonso Rubio y el Dr. José G. Martínez, se manifestaron en la plaza Zaragoza. Un día después 30,000 ciudadanos en las calles vitorearon a Barragán. Pero el 2 de diciembre, día de las elecciones, se volvió a perder.

Durante este 1945 y por la efervescencia del año electoral siguiente, Acción Nacional continuó con sus repartos de propaganda. Se seguían enviando folletos, que contenían: "Principios de doctrina", "Estatutos de Acción Nacional", "Esquema de un programa Municipal" "Si quieres un hogar" y "Representación Política". La experiencia de tanta derrota serviría para que Acción Nacional ganara sus primeras diputaciones. Podemos ir observando un repunte del partido, que coincide con el fin de la Segunda Guerra Mundial; se afina la organización y reinicia la efervescencia política.

Pero aún se continuaba con momentos intermitentes de organización. El Comité de Linares en 1945,

[26] Manuel Gómez Morín, *Diez Años de México (1939-1949)*, Ediciones PAN, México, 1983.

tuvo que reorganizarse. Situación característica de los primeros años, que se repitió aún posteriormente, durante el periodo 1947-1955. Esta dificultad de mantener comités locales, con gente nativa, se derivaba de la falta de dinero para pagar políticos profesionales. En mayo de 1945, al momento de inscribirse, de un total de 83 personas que recibieron membresía del Partido, sólo 24 aportaron dinero; un total de veinte pesos entre los que contribuyeron con su cuota simbólica.

Cerca de 1946, se pensaba que habría un horizonte más esperanzador, pues en enero de ese año se aprobó la Reforma electoral: sólo se acreditarían a los partidos que tuvieran una presencia nacional y que no tuvieran pactos firmados con organizaciones o partidos políticos internacionales. Se debían reunir las firmas de por lo menos 30,000 asociados en dos terceras partes de las entidades federativas, y no menos de 1000 en cada una, lo que permitió a Acción Nacional presentar un frente más serio ante las elecciones próximas, ya que sólo pocos partidos pudieron cumplir con estas reformas.

Una muestra de que Acción Nacional había aprendido de sus descalabros anteriores es un fragmento documental encontrado en los archivos, que data aproximadamente de mediados de 1946 y nos revela cómo era la organización del partido en Monterrey. En esta etapa el partido ya empezaba a contar con una organización más definida.

Presumiblemente esta organización se repetía, con pequeñas variantes, en el interior del estado, en las pequeñas ciudades-cabeceras municipales. La ciudad se dividía en cinco sectores; cada sector contaba con un Jefe, que a su vez rendía informes al Comité Local, del cual era Vocal. Cada sector, se subdividía en seccio-

nes, con un rango aproximado de 9 manzanas por cada sección. El Jefe de Sector, debe nombrar un Jefe de Sección, quien a su vez debe designar un Jefe para cada manzana. Las obligaciones del Jefe de Sección eran:

> a) Seleccionar una persona con entusiasmo y capacidad suficientes para cada manzana de las correspondientes a la sección a su cargo para darle la responsabilidad de Jefe de manzana. b) Vigilar los trabajos de los Jefes de manzana, promover reuniones con ellos a la mayor frecuencia posible, entregarles la propaganda, circulares, cédulas de inscripción, tarjetas de cuotas, citatorio y demás material que le harán llegar a su Jefe de Sector o al Comité local del Partido a través de sus oficinas. c) Recoger puntualmente de los jefes de manzana las liquidaciones de cuotas que cobren y rendirlas al Jefe de Sector o a las oficinas del Comité Local.

Las obligaciones del Jefe de manzana eran:

> a) Realizar los trabajos de propaganda y proselitismo necesarios para inscribir como socios activos o simpatizantes al mayor número de ciudadanos, hombres y mujeres que radiquen en la manzana a su cargo. b) Levantar una lista de las personas que residen anotando los que sean miembros activos, los que son miembros simpatizadores y también los que pertenezcan a otros partidos si es posible. c) Las personas que acepten ser miembros de Acción Nacional deberán firmar las cédulas de inscripción que proporcionará el Jefe de Manzana al Jefe de Sección a quien se devolverán después de firmadas, se comprometieran a ayudar mensualmente al partido con una cuota que puede ser de $0.50, $1.00, $2.00, $5.00 o $10.00. Las personas que no entren como socios activos se anotarán en una lista aparte como posibles socios a los que se seguirá invitando reiteradamente y como simpatizadores. d) El Jefe de Manzana deberá distribuir circulares, citatorios y propaganda de acuerdo con las instrucciones que en cada caso le de el Jefe de Sección. Igualmente deberá atender las demás recomendaciones que por escrito o verbalmente le sean transmitidas, bien por el Jefe de Sección, por el Jefe de Sector o por la oficina del Comité local directamente. e) El Jefe de Manzana recibirá del Jefe de Sección las tarjetas de cobro de cuotas correspondientes a los socios activos que residen en la Manzana a su cargo, hará el cobro de dichas cuotas puntualmente y rendirá cuentas al Jefe de Sección.[27]

Aquí ya observamos un PAN totalmente organizado y con una visualización de su territorio y la manera de irlo dominando. Es quizás la máxima muestra de que se alcanzó un desarrollo que permitió al partido conseguir metas concretas: **acceder al poder.**

Por cierto se cumplía una tarea de vigilancia en las contiendas electorales. Transcribo un pedazo de carta, fechada el 27 de mayo de 1946, firmada por el mismo Dr. José G. Martínez; esta misiva va dirigida a José V. Garza Meléndez, militante de Acción Nacional en Linares:

> El Sr. Guadalupe J. García, Secretario General de Fuerza Popular, en Linares fue nombrado por nosotros suplente suyo ante el Comité Distrital Electoral del Cuarto Distrito. Esperamos que de acuerdo con las informaciones y datos que nosotros estamos preparando para ustedes, pueden estar pendientes de los trabajos de este Comité y mantenernos a la vez al corriente de cualquier irregularidad que en su funcionamiento puedan observar.[28]

---

27. Archivo del Comité Estatal del PAN-N.L., Caja 3; Abril-Mayo de 1999.

28. Ídem, Caja 3; 27-V-1946.

Una súplica común en las cartas, una insistencia constante, es la invitación a las Convenciones Regionales y nacionales; incluso ofreciendo los gastos del viaje para que hubiera un gran número de delegados. Una carta fechada el 25 de Marzo de 1946, nos ilustra:

> Asistirá a la Convención una delegación del Comité Nacional encabezada por el Jefe del Partido, Sr. Manuel Gómez Morín. Estamos haciendo un intenso esfuerzo para lograr que concurran representaciones del mayor número posible de municipios del Estado. Ojalá que ustedes logren hacer venir a algunos delegados de Iturbide, Galeana, etc. tal como nos lo indicaba en su última carta.[29]

Un rasgo característico de la correspondencia revisada, es la insistencia continua, sobre todo en áreas rurales, del registro electoral. Se pone énfasis, mediante la propaganda, en que la gente debe acudir a registrarse a las cabeceras municipales. Se ve al registro como el primer paso práctico-táctico, para que cambien la situación política, identificando este cambio con Acción Nacional. Una carta, ya antes mencionada, fechada el 14 de marzo de 1946, escrita por José V. Garza Meléndez, habitante de Linares, N. L., dirigida al Comité Regional de Nuevo León, nos ilustra:

> Con las hojas que se recomienda a los ciudadanos la conveniencia y aún necesidad de empadronarse y recibir su credencial de elector, he mandado mucha propaganda **con el objeto de ir inclinando la opinión de los ciudadanos en favor de nuestro Partido**; he hablado con varios ejidatarios y me dicen que lo que dice la propaganda **es la pura verdad.** Quedamos

[29] Ídem, Caja 3; 25-III-1946.

> enterados que nuestra Convención Regional se efectuará los días 30 y 31 de este mes con asistencia del Sr. Lic. Gómez Morín. Con seguridad que irá de aquí una Delegación y ya me pongo a trabajar con algunos compañeros a fin de lograr la asistencia de algunos de los elementos de los pueblos del Sur, como Galeana, Iturbide, La Ascensión, Doctor Arroyo, Zaragoza y Aramberri.

La base y el registro son muy importantes para Acción Nacional, ya que se pueden evitar fraudes del partido de Estado; pero además Acción Nacional al identificarse con la "legalidad", "informando" a los ciudadanos del empadronamiento, logra colocarse más allá del interés electoral; un pequeño fragmento de una carta del 12 de marzo de 1946, dirigida a José V. Garza Meléndez, enviada por Antonio de la Peña, Secretario General del Comité Regional de Nuevo León, nos ilustra:

> El día 5 le enviamos por camión los volantes de que hablamos durante nuestra estancia en esa ciudad, y creemos que ya estarán en su poder y que ya se haya iniciado su distribución. Como ya habíamos platicado el padrón es la base de todo sistema electoral; consideramos que no debe escatimarse ningún esfuerzo para lograr que todos los ciudadanos se inscriban oportunamente. Mucho le agradeceremos los informes que se sirva enviarnos sobre los trabajos de empadronamiento y sus resultados en ese Municipio".[30]

Un volante propagandístico de la época es, en realidad ilustrativo del tipo de propaganda que se repartía en aquel tiempo. Algo que para nuestra cultura televisiva es realmente ridículo, pero que para su época fue muy importante:

[30] Ídem, Caja 3; 12-III-1946

Todos los Ciudadanos

tienen la obligación de ocurrir a inscribirse
personalmente en la
Delegación del Padrón de Votantes para obtener su
credencial de elector.

La ley establece sanciones (multa de diez a
trescientos pesos o
prisión de tres días a seis meses, o ambas sanciones)
a los ciudadanos
que sin causa justificada se abstengan de inscribirse
en el Padrón Electoral.

Inscríbase inmediatamente en la Delegación
del Padrón que
funcionará HASTA EL 19 DE MARZO en el KIOSCO DE LA
PLAZA PRINCIPAL de esta ciudad.
======
Inscribirse en el Padrón es un deber
y condición indispensable
para que los derechos de la ciudadanía se hagan
valer.
======
Linares, N.L. Marzo de 1946.
Comité Local de Acción Nacional[31]

El proceso de empadronamiento estaba en manos de una Delegación censataria, que viajaba por los municipios. Normalmente se instalaba en las cabeceras municipales, en los Ayuntamientos. Esta Delegación sólo se hallaba en las localidades, por un corto lapso de tiempo, de ahí que era demasiado urgente empadronar a los simpatizantes.

[31] Ídem, Caja 3; Marzo de 1946.

En este 1946, surge una nueva propaganda, que permitiría a Acción Nacional darse a conocer mejor. Se hacía mediante el uso de "murales", con consignas comerciales como: "Cabrera Presidente", "Yo luché en 1910" y "Soy un viejo luchador". Iban engomados con el sello del partido, y eran enviados desde México, D. F. Estos carteles o pósters, eran los mismos que tanto habían impresionado a Gómez Morín, durante su estancia en Nueva York, y que menciona Enrique Krauze en su célebre *Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana*.

También se debían repartir folletos con proclamas del partido generalmente escritas por el Dr. Efraín González Luna. Las instrucciones para su difusión eran como en esta carta fechada el 9 de abril de 1946; firmada por el mismo José G. Martínez, dirigida a José V. Garza Meléndez:

> Nos permitimos suplicarle encarecidamente la más pronta y eficaz distribución posible de esta propaganda, ya que semanariamente repetiremos estas remesas. Los murales deben fijarse en los muros y postes, principalmente de las calles más concurridas; los volantes son para distribuirse en la plaza, cines y demás centros de reunión; los folletos requieren una distribución especial, es decir, seleccionando a las personas a quienes se pueda visitar en aquellos lugares para establecer contactos e iniciar trabajos de organización del Partido.[32]

Se pone énfasis, mediante la propaganda, en que la gente debe acudir a registrarse a las cabeceras municipales. Una carta fechada, el 14 de marzo de 1946, escrita por José V. Garza Meléndez, habitante de Linares,

[32] Ídem, Caja 3; 9-IV-1946.

N. L., dirigida al Comité Regional de Nuevo León, nos ilustra:

> Con las hojas que se recomienda a los ciudadanos la conveniencia y aún necesidad de empadronarse y recibir su credencial de elector, he mandado mucha propaganda con el objeto de ir inclinando la opinión de los ciudadanos en favor de nuestro Partido; he hablado con varios ejidatarios y me dicen que lo que dice la propaganda es la pura verdad.[33]

Otros documentos dan testimonio del factor financiero en ese año; que tratan de los pagos de las rentas de los locales que ocupaban los Comités Municipales, en distintos municipios del norte y sur de Nuevo León. Estos pagos corrían por cuenta del Comité Regional. Una carta fechada el 14 de octubre en Lampazos, N. L. de este año, dirigida al Comité Regional de Nuevo León; nos da la idea del tipo de relaciones financieras y gastos hacia el interior del partido. Por ello se transcribe un párrafo que consideramos importante:

> También se me había pasado informar a esa dirección del PAN que hemos tomado en renta una finca desde el día primero de este mes de Octubre y con $12 pesos mensuales como son o bien como somos conocidos pos me disimulé en mandar decir de ello, tenemos un salón para cupo de 100 almas de suerte que mucho he de agradecer me mande este valor salvo un caso apremiante para el próximo domingo.[34]

Estos factores de desarrollo que de una manera invisible hemos ido siguiendo en este apartado van a desembocar

[33] Ídem, Caja 3; 14-III-1946.

[34] Ídem, Caja 3; 14-X-1946.

en la primera victoria panista, reconocida el 15 de agosto de 1946. Con todo, hemos visto diversos momentos en la evolución organizativa del partido en sus primeros siete años de vida.

Lo anterior llevaría a Acción Nacional a mostrarse más confiado y presentar 23 candidatos a senadores y 64 a diputados federales en 19 estados. El 15 de agosto de 1946, se les reconoce el triunfo sólo a cuatro de ellos: Miguel Ramírez Munguía, por el IV distrito de Michoacán; ***Antonio L. Rodríguez, por el primero de Nuevo León;*** Juan Gutiérrez Lascuráin, por el VII del Distrito Federal y Aquiles Elorduy por el primero de Aguascalientes.